

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2017-6844 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo, del mes de junio de 2017.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del director general de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 78.597,96 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 12 de julio de 2017.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

LUNES, 31 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 146

ANEXO I
DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017

BENEFICIARIO	IMPORTE
ASTORQUIA GOMEZ, SOFIA	2396,28
BARDON LANDA, SERGIO	2396,28
BORJA BORJA, SONIA	2715,78
CORINO PINTO, MARIA TERESA	2396,28
CORTES JIMENEZ, JOSUE	2396,28
DE ALMEIDA LEITE, ROSANGELA MARIA	2715,78
ESTRADA VILLAR, JUAN JOSE	2396,28
FRESNO COSTANA, ELISABET	2396,28
GARCIA GALLO, PATRICIA	2396,28
GOMEZ AROZAMENA, JUAN ANTONIO	2396,28
GOMEZ CLERENCIA, YOLANDA	2396,28
GOMEZ PEDRAJO, JUAN MANUEL	2396,28
GONZALEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	2396,28
GONZALEZ SALVADOR, BEATRIZ	2715,78
GUEVARA RUIZ, VERONICA	2715,78
IRIONDO CIFRIAN, NATALIA	2396,28
MARTINEZ RODRIGUEZ, RAUL	2396,28
MORENO RODRIGUEZ, BLANYUR YELITZA	2396,28
PASCUA RUILOBA, MIRIAM	2396,28
PEDROSA GONZALEZ, MIGUEL	2396,28
PEON ROYUELA, DAVID	2396,28
PEREYRA CORCOSTEGUI, EVA	2396,28
PRODAN , IONUT	2715,78
ROMAN AYALA, OSCAR	2396,28
RUIZ GONZALEZ, LARA	2396,28
RUIZ SANCHEZ, VANESA	2715,78
SAIZ EXPOSITO, AITOR	2396,28
SAIZ FERNANDEZ, ELOY	2396,28
SANCHEZ FERNANDEZ, ANA	2396,28
SANTIAGO PASCUAL, CAROLINA	2396,28
TORRES RASILLO, TANIA	2396,28
VILLEGAS ABASCAL, FELIPE	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 32	TOTAL: 78.597,96

2017/6844

CVE-2017-6844